



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 05/2020
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día cuatro de marzo de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, Directora del Instituto de Medicina Forense, Mtro. José Siliceo Benítez en su carácter de Consejero Maestro, Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Dr. Raúl Infanzón Ruíz, todos académicos del Instituto, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del Instituto de Medicina Forense, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha dos de marzo de 2020, suscrita por la Directora Guadalupe Melo Santiesteban, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Solicitud de información de Protocolo registrado ante el SIREI por parte del Mtro. Noé López Amador. -----
2. Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Hace uso de la voz la Directora del Instituto de Medicina Forense, Dra. Guadalupe Melo Santiesteban quien hace de conocimiento del Consejo Técnico que se recibieron los protocolos de investigación del Mtro. Noé López Amador titulados: Patología forense y toxicología; criminología molecular; neuroinflamación: Glia, neurotransmisores y hormonas. En base a estos protocolos registrados ante el SIREI, el Consejo Técnico solicita al Mtro. Noé López Amador proporcione información completa del protocolo, incluyendo donde obtendrá las muestras para las investigaciones, las autorizaciones para la toma de muestras y de donde se obtendrá financiamiento para realizar los protocolos de investigación.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

ACTA 05/2020
Consejo Técnico

DRA. GUADALUPE MELO SANTIESTEBAN



DIRECTORA

Mtro. José Siliceo Benítez



Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez



Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez



Dr. Raúl Infanzón Ruiz


